



Socá, 20 de julio de 2017.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.17

Resolución No 123/ 2017

VISTO: visto solicitud presentada por el Alcalde Sr. Roberto Rodriguez.

RESULTANDO: que el Sr. Alcalde solicita autorización para suspender, por razones de agenda, la fecha de su licencia reglamentaria (ocho días que quedaron pendientes) aprobada en Resolución No. 155 inserta en Acta No.27 de fecha 21 de diciembre de 2016.

CONSIDERANDO: Que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.- Aprobar la suspensión de licencia reglamentaria del Sr. Alcalde Roberto Rodriguez C.I. 2836661-0, C.C: CLA 6265 , hasta nuevo aviso, la que estaba programada por el termino de 8 días a partir del 1/08/2017 a 10/08/2017 inclusive.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodriguez
Alcalde.


Isabel Cabana.
Concejala


Juan Castro.
Concejala.